



STCSV

202538600380201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 08 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: RESPUESTA RADICADO IDU 202518500498132 DEL 04/04/2025- SOLICITUD INTERVENCIÓN CARRERA 116 CON CALLE 17.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de la comunicación con radicado del asunto, en el cual se solicita la intervención de la Avenida carrera 116 y se indica lo siguiente:

()...Carrera 116 entre la calle 17 y la avenida La Esperanza en Fontibón hay varios sectores totalmente destruidos es. Y si es posible colocar unos Reductores de Velocidad en la calle 19 frente a unos apartamentos Nuevos que hicieron...()

Por lo tanto, nos permitimos informar que el corredor vial de la Carrera 116 entre Avenida Calle 13 y Avenida calle 22, hace parte de la malla vial arterial no troncal de la ciudad que se encuentra priorizado para ser atendido mediante el Contrato Obra IDU-1660 de 2024, cuyo objeto consiste en: "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1", suscrito con el CONSORCIO BYR-SG y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO CCC – GRUCON BOGOTA (Contrato de interventoría IDU-1592 de 2024). Ambos contratos tienen un plazo de ejecución de 13 meses, que inició el pasado 18 de septiembre de 2024, con fecha prevista de terminación el 17 de octubre de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202538600380201

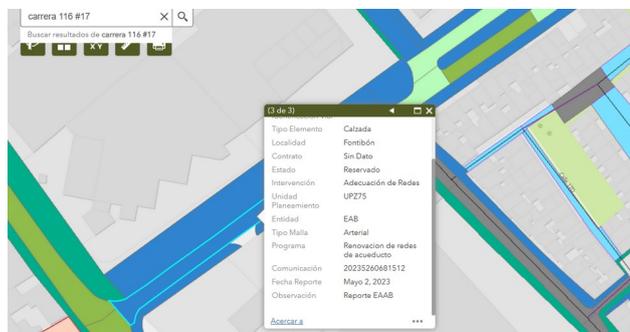
Información Pública

Al responder cite este número

En consecuencia, es importante mencionar que el alcance del contrato contempla la atención de los daños puntuales existentes en los corredores de la Malla Vial, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

Para ese propósito, se tiene que el contrato de obra No. 1660 de 2024 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución, para lo que la Entidad utiliza un modelo matemático que le permite determinar el orden de intervención de cada uno de los corredores y según el cual, el sector vial de su requerimiento se tiene priorizado para ser intervenidos a través del contrato de obra mencionado.

Sin embargo, en el sitio en específico de su solicitud, el contratista e interventoría realizaron el inventario de daños, evidenciando que la problemática del mal estado de la malla vial obedece principalmente a la falla en las redes hidrosanitarias, actividades que no se contemplan dentro del alcance del contrato de obra 1660 de 2024 y que por ser competencia de la EAAB, se requiere la intervención de la infraestructura de acueducto y alcantarillado en donde se presentan daños en la red de aguas lluvias y red sanitaria.



A su vez, de acuerdo a lo observado en la imagen anterior en la plataforma SIG-IDU, se evidencia que el sitio de la solicitud se encuentra reservado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para renovación de redes de acueducto. Por lo cual es necesario que se realicen previamente esas actividades para proceder a la intervención de la estructura de pavimento.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202538600380201

Información Pública

Al responder cite este número

Respecto a la solicitud de los reductores de velocidad, se informa que mediante el presente contrato de obra no es posible la ejecución de esta actividad, teniendo en cuenta que no hace parte del objeto contractual.

En ese sentido, se remite copia de esta comunicación a la EAAB para que se encuentren enterados de su solicitud y se pueda atender lo más pronto posible el sitio puntual de su interés. A su vez, el contratista CONSORCIO BYR-SG y la interventoría CONSORCIO CCC – GRUCON BOGOTÁ, a quienes se copia de este radicado, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales atenderán cualquier inquietud adicional sobre el corredor, y será atendida en el punto de atención mediante la línea telefónica 3102304193 o el correo electrónico puntoiducto1660@gmail.com.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta con copia al peticionario dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 08-04-2025 07:50:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO BYR SG - Bogotá DC - Bogotá - KR 55 152 B 68 OF 503 - consorciobysr1660@gmail.com

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB-ESP - Bogotá DC - Bogotá - CL 24 37 15 - notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Con Copia a: Consorcio CCC Grucon Bogota - Bogotá DC - Bogotá - CL 52 47 42 Edif. Coltejer P 6 - mallavialbogota@ccc.com.co

Revisó: JAVIER ALONSO PÁEZ VILLAMIL - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: WILLIAM RICARDO BUSTOS JIMENEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3